



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORÁCICA AYUDAS ESTANCIAS

La Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica convoca ayudas para estancias en 2014 dirigidas a socios de SEPAR que hayan finalizado recientemente su formación clínica como residentes en Neumología o Cirugía Torácica, aunque también pueden incluirse en la misma Diplomados Universitarios/Graduados en Enfermería o Fisioterapia que deseen formarse en el campo de la investigación respiratoria, para el desarrollo de un proyecto de investigación científica. Se subvencionará económicamente a la persona solicitante de la ayuda, no a la propuesta. Por ello, es imprescindible que el proyecto cuente con financiación independiente en el momento de presentar la solicitud.

Requisitos de los solicitantes: Socios de SEPAR que hayan finalizado recientemente su formación clínica como residentes en Neumología o Cirugía Torácica, aunque también pueden incluirse en la misma Diplomados Universitarios/ Graduados en Enfermería o Fisioterapia que deseen formarse en el campo de la investigación respiratoria, desarrollando un proyecto de investigación científica.

El solicitante deberá acreditar los siguientes requisitos:

- Haber terminado la especialidad en los cinco últimos años, al finalizar el plazo de la presente convocatoria.
- Disponer del grado de Licenciado o Diplomado Universitario/Graduado en Enfermería o Fisioterapia.
- No disponer de un trabajo remunerado de más de 20 horas semanales (compromiso por escrito). Esta situación laboral no podrá modificarse durante el tiempo que dure la beca, teniendo que renunciar a ella en caso de que cambie su situación laboral en este sentido.
- Presentar un proyecto de investigación que ya disponga de financiación y de autorización por parte del comité ético del centro.
- Ser aceptado por el centro en el que se llevará a cabo el proyecto mediante documento firmado por el responsable del mismo, quién, además, certificará la viabilidad del proyecto en los plazos establecidos.
- Este centro puede ser el mismo en el que finalizó la residencia o (preferentemente) otro distinto (nacional o extranjero)

Tramitación de la solicitud: Para la tramitación de la solicitud es necesario rellenar todos los apartados de los dos documentos siguientes, que se descargarán a través del siguiente [enlace](#).

- Formulario de solicitud.
- Curriculum vitae.

Una vez cumplimentados los documentos deberán imprimirse y firmarse las páginas correspondientes a los apartados que se señalan a continuación y enviarse, por correo postal, al Comité Científico y de Investigación de SEPAR (Provenza, 108, bajos 2ª - 08029 Barcelona). Sólo deben enviarse los siguientes documentos:

- Solicitud, firmada por el solicitante y el tutor.
- Autorización del centro receptor, firmada por el responsable del mismo.
- Autorización del Comité de Ética de Investigación Clínica (CEIC).

Los interesados en presentarse a esta convocatoria deben ponerlo en conocimiento de la Secretaría Técnica de IdiPAZ.



Fecha Límite de solicitud: 17 de noviembre de 2014.

Más información: [Web de la Ayuda](#)
[Bases de la convocatoria](#)